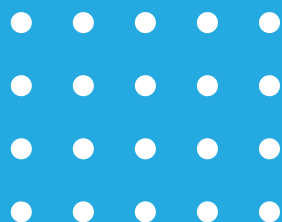




#Prioridad Educación

ORIENTACIONES PARA LA PRESENCIALIDAD



Jefe de Gobierno

Horacio Rodríguez Larreta

Ministra de Educación

María Soledad Acuña

Jefe de Gabinete

Luis Bullrich

Subsecretaria de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa

María Lucía Feced Abal

Subsecretario de Tecnología Educativa y Sustentabilidad

Santiago Andrés

Subsecretario de Carrera Docente

Manuel Vidal

**Subsecretario de Gestión Económico Financiera
y Administración de Recursos**

Sebastián Tomaghelli

Subsecretaria de la Agencia de Aprendizaje a lo Largo de la Vida

Eugenia Cortona

**Director Ejecutivo de la Unidad de Evaluación Integral
de la Calidad y Equidad Educativa**

Gabriel Sánchez Zinny

Director General de Planeamiento Educativo

Javier Simón

Directora General de Educación de Gestión Privada

Constanza Ortíz

Director General de Educación de Gestión Estatal

Fabián Capponi

El presente documento ha sido elaborado con fines informativos y educativos y tiene por objeto brindar recomendaciones sobre las prácticas más recomendables para el funcionamiento general de los edificios escolares a fin de reducir el riesgo de transmisión de enfermedades, en particular el nuevo coronavirus, SARS-CoV-2, y la enfermedad causada por este, COVID-19.

El informe no pretende en modo alguno invalidar o suplantar las pautas anunciadas por organismos gubernamentales y sanitarios, toda información aquí contenida se encuentra en revisión permanente, pudiendo ser ampliada o modificada de acuerdo a los cambios que surjan respecto a la situación epidemiológica y cualquier otra directiva que emane de las autoridades del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Estimada comunidad educativa:

¡Les damos la bienvenida a un nuevo ciclo escolar! Luego de un año atípico, que ha requerido que toda la comunidad educativa despliegue diversas estrategias para sostener la continuidad pedagógica, nos encontramos frente a los desafíos que nos presenta el 2021: lograr que los estudiantes y docentes puedan retornar a las escuelas en forma presencial y cuidada.

Dada la prioridad que tiene la educación para todos/as nosotros/as, Ministerio de Educación y comunidades educativas, nos hemos propuesto lograr la máxima presencialidad posible en el ciclo lectivo 2021. Concretar este desafío requiere de instancias de planificación institucional, que nos invitarán a pensar cómo organizar cada escuela con criterios diferentes a los habituales, habilitando otros espacios para convertirlos en ámbitos propicios para la enseñanza y el aprendizaje, y sosteniendo propuestas educativas remotas que complementen la jornada presencial.

Esta guía tiene como propósito acompañar a las escuelas en el proceso de organización institucional para el actual ciclo escolar. Contiene información referida al protocolo sanitario y a las prácticas de cuidado que todos los miembros de la comunidad educativa debemos incorporar para hacer que el tiempo en la escuela sea una experiencia de encuentro, aprendizaje y disfrute en un ambiente saludable.

Sabemos que este inicio lectivo será desafiante y va a requerir de un gran esfuerzo organizativo y pedagógico de todos/as nosotros/as para dar continuidad al trabajo escolar. Una vez más, les agradecemos su compromiso para llevar adelante con flexibilidad todos los ajustes que la pandemia impone al funcionamiento institucional para asegurar que niños, niñas y jóvenes puedan fortalecer el vínculo con la escuela y continuar sus trayectorias pedagógicas en el ciclo lectivo que comienza.



INTRODUCCIÓN

EL DESAFÍO ACTUAL

La planificación pedagógica para el ciclo escolar 2021

6

7

ORIENTACIONES GENERALES PARA EL CICLO ESCOLAR 2021

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA

Criterios para la organización de la presencialidad

10

11

Estudiantes y docentes exceptuados de la asistencia presencial.

14

PAUTAS DE CUIDADO DENTRO EL EDIFICIO ESCOLAR

Prácticas de cuidado individual y colectivo

15

15

Preparación y cuidado de los espacios de enseñanza y aprendizaje

16

Limpieza y desinfección

17

Insumos para el cuidado dentro de la escuela

19

Capacitación para el cuidado individual y colectivo en la escuela

19

Orientaciones para los auxiliares de portería

20

ORGANIZACIÓN DE LA DINÁMICA ESCOLAR

Recreos diferentes, entretenidos y cuidados

20

20

Nuevas formas de aprender educación física,
teatro, artes visuales y danzas, y música

21

Ingresos y egresos al establecimiento escolar

21

Transporte

22

ANEXO I : INFORMACIÓN ESENCIAL SOBRE LA COVID-19

24

ANEXO II: MATERIALES Y RECURSOS

27

INTRODUCCIÓN



La suspensión de las clases presenciales como medida de prevención y contención ante la emergencia sanitaria por coronavirus (COVID-19) planteó un escenario en el que los/as estudiantes y docentes no pudieron encontrarse de forma presencial en las escuelas por varios meses.

Esto significó un desafío enorme que interpeló los propósitos planteados al inicio del ciclo lectivo 2020. Las escuelas realizaron esfuerzos excepcionales por diversos medios para acompañar a cada familia y a cada estudiante. La experiencia del año 2020 puso de relevancia la importancia de los encuentros presenciales para garantizar condiciones óptimas para el desarrollo de la enseñanza y así favorecer la socialización, la plena participación en el proceso educativo y el logro de los aprendizajes de cada uno/a de los/las estudiantes de la Ciudad. Hoy es necesario y posible volver a las escuelas. Para ello, es imprescindible trabajar codo a codo entre todos los actores de la comunidad educativa y de la sociedad y continuar cuidándonos.

El Ministerio de Educación de la Ciudad, junto con el Ministerio de Salud y el conjunto del Gobierno de la Ciudad, trabaja continuamente, día a día, con el fin de garantizar las condiciones necesarias para que los/as estudiantes puedan comenzar su año lectivo en sus aulas y reencontrarse en la escuela con sus docentes y compañeros de un modo cuidado. Por ello es central el acompañamiento que llevaremos adelante a las escuelas y docentes para que desarrollen todas las actividades educativas, contemplando tanto aspectos vinculados a la prevención y cuidado de la salud -el testeo de cada docente y auxiliar, el fortalecimiento de los recursos para la prevención como tapabocas y alcohol en gel, entre otros- como aspectos pedagógicos. En efecto, la comunidad educativa cuenta con canales de consulta, formación docente continua, materiales y orientaciones para apoyar la enseñanza y los aprendizajes de los/as estudiantes en el contexto actual.

En este desafío que significa educar en tiempos de pandemia es imprescindible que trabajemos de manera conjunta, con confianza, respeto y compromiso ante un propósito común: la garantía del derecho social a la educación de los niños/as, adolescentes y jóvenes de nuestra Ciudad.



EL DESAFÍO ACTUAL

Durante el 2020 fue necesario adecuar el sistema educativo presencial a la modalidad remota con el fin de sostener la continuidad pedagógica durante el período del aislamiento social,



preventivo y obligatorio (ASPO). Frente a este nuevo escenario, la comunidad docente dio una respuesta oportuna y comprometida modificando sus prácticas habituales para adecuarlas a la nueva modalidad. El Ministerio acompañó a las escuelas y a las familias con estrategias tales como la entrega de materiales impresos, la capacitación docente, la elaboración de definiciones curriculares, nuevas normativas y orientaciones para la enseñanza, y la generación de contenido educativo impreso, digital, y para radio y televisión.

Sin negar los logros alcanzados, la continuidad pedagógica en forma remota dejó en evidencia que la escuela en su formato presencial cumple un rol fundamental en la socialización de niños/as y adolescentes, en la promoción de la inclusión como participación efectiva en los procesos de enseñanza y en el logro de los aprendizajes fundamentales.

La escuela presencial es el espacio por excelencia para el encuentro con los pares y con el conocimiento. El contacto y el intercambio presencial no resultan reemplazables para lograr las metas educativas referidas al desarrollo de habilidades sociales y emocionales que permitan aprender a vivir con otros. A su vez, la escuela en su formato presencial es garante de derechos fundamentales y necesaria para que la educación de los chicos y chicas no esté limitada por su nivel de autonomía, la disponibilidad suficiente de apoyos y las condiciones de sus hogares. Por esto y de cara al ciclo lectivo 2021, resulta indispensable planificar la vuelta a clases presenciales, de modo seguro y saludable, para que todos/as los/as chicos/as puedan sostener sus trayectorias escolares. En este sentido, el Ministerio de Educación de la Ciudad ha tomado decisiones para acompañar a los y las estudiantes que más dificultades han tenido para sostener su contacto con la escuela y lograr los aprendizajes esperados en el pasaje entre los ciclos 2020 y 2021



La planificación pedagógica para el ciclo escolar 2021

Los ciclos escolares 2020 y 2021 se han planteado como un trayecto pedagógico unificado, que apunta a reducir el impacto de las consecuencias de la pandemia en las trayectorias educativas, otorgando más tiempo para que los contenidos priorizados puedan ser enseñados, aprendidos y acreditados. En este marco, el ciclo lectivo 2021 inaugura una agenda educativa que pone en el centro la necesidad de favorecer la enseñanza y los aprendizajes de cada uno/a de los/as estudiantes mediante un planeamiento estratégico para abordar la unidad pedagógica, teniendo en cuenta que, dependiendo de la situación epidemiológica y de los niveles de autonomía relativa de los/as estudiantes, se podrá fortalecer la presencialidad con herramientas de la virtualidad que complementen y enriquezcan las clases.

En efecto, el desafío de este ciclo escolar radica en realizar una planificación escolar que



contemple ritmos y formatos diversos de enseñanza. Partiendo de una mirada amplia y unificada, incluirá una sólida propuesta presencial, que se desarrollará en tiempos y espacios distintos a los habituales, en combinación con estrategias de educación remota que se presentarán como opción valiosa para completar la oferta escolar en las horas que queden por fuera del tiempo en que se extienda la jornada presencial; y para garantizar la continuidad del proceso educativo en estudiantes que están exceptuados de la presencialidad por pertenecer a grupos de riesgo, estudiantes que estén transitando infección por COVID o aislamiento preventivo, o incluso en eventuales situaciones de interrupción de la presencialidad por períodos cortos ante casos en la burbuja o rebrote en la comunidad.

El desafío de un escenario que contempla niveles variables de presencialidad y virtualidad, llamado modelo combinado o de alternancia, es la organización del tiempo y priorización de propuestas pedagógicas diferenciadas para espacios presenciales, virtuales sincrónicos, y trabajo remoto asincrónico. En este sentido, la propuesta requiere de la articulación de actividades de aprendizaje en formato individual y grupal, tanto presenciales como remotas, para el máximo aprovechamiento de cada instancia, y que a la vez contemple las situaciones particulares de ese grupo y de sus integrantes. En cualquier caso, el desafío principal es poner el foco en el bienestar de la comunidad, el sentido de la escuela y el logro de los aprendizajes de todos/as los/as estudiantes.

Considerando el recorrido que las escuelas han realizado durante el 2020, la propuesta pedagógica para el 2021 pondrá el foco en el diseño y la realización de propuestas de enseñanza construidas con y entre colegas. De este modo se fortalecerán las estrategias que las escuelas vienen implementando tales como el trabajo en pareja pedagógica y proyectos de aprendizaje integrado, y se presenta como un modo de abordaje pedagógico en contextos educativos que exigen repensar los grupos de aprendizaje y los espacios escolares.

La vuelta a la presencialidad es una experiencia distinta a la experiencia escolar anterior. Planificar la escuela, de un modo seguro y saludable, nos requiere hoy organizar y gestionar los diferentes escenarios y espacios educativos. Se presentan desafíos pedagógicos para pensar la integralidad de la propuesta educativa en cuanto a las rutinas, los modos de relacionarse entre los distintos actores de la comunidad y las formas de comunicación, entre otras dinámicas y prácticas del sistema educativo.

La alternancia de los diferentes entornos da forma a múltiples combinaciones de experiencias pedagógicas y situaciones educativas que están atravesadas por diferentes tipos de mediaciones y condiciones vinculadas a:

- la organización de los espacios y los grupos de clase,
- el reconocimiento de la especificidad y características del nivel,



- las propuestas de enseñanza,
 - las estrategias docentes,
 - la construcción de la grupalidad y el trabajo autónomo,
 - la heterogeneidad del aula y las progresiones de aprendizaje,
 - el contexto social y familiar,
 - la definición de formatos comunicacionales que se habilitarán para sostener las trayectorias.
- las estrategias de acompañamiento de las trayectorias educativas atendiendo a distintos grados de vinculación, experiencias de aprendizaje, estados de conocimientos y modos de acompañamiento familiar entre otros,
 - la disponibilidad de recursos textuales (impresos, tecnológicos, digitales o no digitales), el conocimiento sobre el uso apropiado de los recursos,
 - la articulación con las figuras de apoyo, ya sean del propio sistema educativo o provengan del sistema de salud.

La elaboración y desarrollo de propuestas pedagógicas que contemplen diversidad de puntos de partida también es un elemento constituyente de la propuesta pedagógica para el 2021. En este sentido las [progresiones de los aprendizajes](#), es una herramienta muy valiosa para los/as docentes, que reconoce la heterogeneidad del aula y brindan herramientas y sugerencias para responder a las diferentes necesidades de aprendizaje de los y las estudiantes.

Dada la heterogeneidad de los grupos de aprendizaje conformados en este nuevo año, por alumnos/as que tienen que recuperar contenidos que les quedaron pendientes junto a otros/as que han podido consolidarlos, se plantea como central el trabajo colaborativo entre docentes alternando diversas estrategias y distribuyendo roles y tareas así como articulando los contenidos priorizados tanto de manera areal como interareal e interdisciplinaria. Este enfoque implica poner la mirada en la flexibilidad. Esto es, por parte de las instituciones educativas, la capacidad de producir modificaciones internas para adecuarse a las circunstancias de su contexto.

En función de estos propósitos pedagógicos, cada escuela deberá tomar decisiones institucionales que le permitan organizar sus grupos de estudiantes y docentes de forma cuidada, para encontrarse presencialmente de forma segura y saludable en la escuela con la mayor asiduidad y durante el mayor tiempo posible. En el próximo apartado se presentan orientaciones y criterios para acompañar esta toma de decisiones.



ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA

Organizar la escuela para sostener la presencialidad, de un modo seguro y saludable, en el ciclo lectivo 2021 requiere tomar decisiones que modificarán los modos habituales de estar en la escuela. Considerar nuevas formas de agrupar a los estudiantes, espacios alternativos para desarrollar tareas de enseñanza y aprendizaje, conformación distinta del horario escolar, son algunas de las medidas que pueden contribuir con la tarea de organización y gestión escolar en un año diferente. A continuación se detalla la información que las escuelas deberán considerar para tomar decisiones de planificación:

¿Con qué espacios cuenta la escuela para desarrollar la enseñanza y aprendizaje? ¿Qué espacios, además de las aulas, son acordes para el encuentro pedagógico? ¿Qué características tienen esos espacios (dimensiones, ventilación, mobiliario)? ¿Qué capacidad tiene cada uno, considerando las pautas que establece el protocolo? ¿Hay espacios fuera de la escuela que puedan ser aprovechados con este fin (polideportivos donde se realiza educación física, espacios comunitarios donde se desarrolla Jornada Extendida, entre otros)?

¿Cuáles son las características de los grupos de estudiantes? ¿Cuál es el tamaño de cada grupo? ¿Cuántos estudiantes exceptuados de la presencialidad hay en cada sección? ¿Cuántos estudiantes que requieren configuración de apoyo hay en cada grupo?

¿Cuál es el personal docente de la escuela? ¿Cuántos docentes exceptuados de la presencialidad hay en la escuela? ¿Con qué otros roles docentes cuenta la escuela, que puedan contribuir con las tareas de enseñanza?

Con la información de las preguntas anteriores, ¿de qué modo distribuir los espacios entre los grupos de estudiantes, de forma tal que se respeten las pautas de distanciamiento al interior de cada uno? ¿Cómo distribuir los grupos entre jornadas? ¿Qué docente/s estarán a cargo de cada grupo en el transcurso de la jornada presencial?

¿Cómo organizar el horario y la dinámica escolar en cada jornada, para que el tiempo presencial sea de provecho para todos los estudiantes? ¿Qué actividades remotas complementarán el tiempo en la escuela?

Se presentan a continuación los criterios que pueden contribuir a la toma de decisiones sobre los aspectos mencionados anteriormente:



Criterios para organizar la presencialidad en la escuela

A fin de establecer un plan de organización interna que garantice la presencialidad de todos/as los/las estudiantes de lunes a viernes, al menos el equivalente a una jornada escolar simple, el equipo de conducción y los/las docentes de cada establecimiento planificarán el cronograma de asistencia presencial para cada grupo de estudiantes que conformen una “burbuja”, conforme las posibilidades de organización y espacios disponibles de cada institución.

El Protocolo para el Inicio de Clases Presenciales 2021 establece que la sección correspondiente a cada sala/grado/año/curso conforma un grupo burbuja, independientemente de que en parte o toda la jornada escolar se subdivida u organice en grupos de menor cantidad de estudiantes.

Para ello, se deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

En primer lugar, la superficie de cada uno de los espacios del establecimiento que puedan ser utilizados para la enseñanza y el aprendizaje. El producto de las medidas del largo por el ancho del espacio debe ser comparado con la tabla debajo, para conocer la cantidad de personas en simultáneo que podría ocupar dicho ambiente, respetando 1,5 metros de distancia entre ellos.

Superficie (m2)	25	30	35	40	45	50	60	70
Factor ocupación (2,25 m2)	11	13	16	18	20	22	27	31

Por ejemplo: si un aula tiene 7 metros de largo, y 5 metros de ancho, la misma tiene 35 metros cuadrados. Tal como muestra la tabla, en este espacio podrían haber 16 personas en simultáneo respetando 1,5 metros de distancia entre cada uno. Esto surge de dividir la superficie del espacio por 2,25 de modo que se respete el distanciamiento en todos los lados.

En segunda instancia, se deberán identificar aquellos espacios que cuentan con ventilación **adecuada, es decir que ventilan hacia un espacio exterior o al aire libre**. Los que no cumplan esta condición, no podrán ser utilizados para el dictado de clases presenciales.

Conforme estos criterios, cada escuela podrá reconocer la cantidad de espacios disponibles para la realización de clases, así como la cantidad de burbujas en simultáneo que podrán



albergar, entendiendo a las mismas como la sección correspondiente a cada sala/grado/año/curso, conforme establece el «Protocolo para el Inicio de Clases Presenciales 2021». Cabe resaltar que en aquellos casos en que dos instituciones compartan un mismo edificio las conducciones deberán acordar el uso de los espacios comunes y/o compartidos.

Una vez definido el espacio disponible, las escuelas podrán avanzar en la planificación de su organización interna. Para ello desde el Ministerio de Educación se han elaborado pautas que les servirán de guía al momento de delinear sus respectivos planes.

Primeramente resultará importante para todos los niveles y modalidades conocer la matrícula total de sus establecimientos, así como también la cantidad estimada de estudiantes exceptuados (sea porque pertenecen a grupos de riesgo o porque conviven con una persona que pertenece a un grupo de riesgo). De esta forma, y en función de los espacios habilitados, podrán calcular la cantidad de matrícula total en simultáneo que podrá albergar cada establecimiento y consecuentemente definir el número de burbujas y/o subgrupos de burbujas. Cabe aclarar que la división de las burbujas para la realización de ciertas actividades no implica una alteración en la conformación de la burbuja. Por ejemplo, si una burbuja no puede estar en el mismo espacio en forma simultánea para la clase de matemática, quizás sí podría estarlo para la clase de educación física.

Asimismo, resultará menester para los equipos de conducción tener conocimiento de la cantidad de maestros/docentes/profesores que concurrirán presencialmente a las escuelas. Cabe destacar que en aquellos casos en los que se cuente con otros docentes -según el nivel educativo, modalidad, en escuelas de gestión estatal pueden ser maestro/a celadora/a, maestro más maestro (M+M), maestro/a bibliotecario/a, docente de Jornada Extendida, preceptor/a, tutor/a, entre otros- los directivos estarán facultados para asignarles tareas pedagógicas o administrativas de manera individual y/o distintas a su función, rol o cargo específico, conforme Resolución N° 516-GCABA-SSCDOC-2021.

También será importante identificar los/las docentes pertenecientes a grupos de riesgo que podrán exceptuarse de la presencialidad pero que igualmente continuarán prestando sus tareas de forma remota.

De esta forma, conociendo los espacios disponibles y su factor de ocupación dentro de cada edificio escolar, como así también la cantidad de estudiantes y docentes que asistirá en la presencialidad, cada equipo de conducción sabrá la cantidad de burbujas y subgrupos de burbujas a conformar, y seguidamente podrá distribuirlas en los turnos, días y horarios más acordes a su propuesta pedagógica.



Además, dicha información les permitirá ordenar las instancias de acompañamiento remoto a aquellos estudiantes exceptuados de la presencialidad, ya sea en forma permanente o transitoria, en función de las situaciones mencionadas en el capítulo anterior.

Así, de acuerdo con el tipo de Jornada y las características de su matrícula, una escuela podrá albergar a todas sus burbujas en un mismo turno, o distribuirlas en turnos diferentes. Esto podrá hacerse con diversos criterios, atendiendo al nivel de autonomía de los/as estudiantes y a las características de la comunidad escolar. Por ejemplo, una escuela primaria de jornada completa puede optar por dividir las burbujas de 1º a 7º grado de forma equivalente en la mañana y la tarde, mientras que otra puede concentrar las burbujas del primer ciclo a la mañana y las del segundo ciclo a la tarde, o viceversa.

En el supuesto caso que una escuela no cuente con los espacios disponibles suficientes para albergar a todas las burbujas todos los días al menos una jornada simple, se podrán utilizar espacios otros espacios comunitarios tales como polideportivos, clubes, museos, bibliotecas, centros culturales, entre otros, los que serán contabilizados para la propuesta de organización del desarrollo de las clases presenciales elaboradas por las escuelas. En el caso de las escuelas de gestión estatal podrán utilizar los espacios de otras escuelas cercanas que no utilicen toda su capacidad edilicia. La utilización de dichos espacios podrá ser articulada entre los equipos de conducción, los/las supervisores/as y la Dirección de Área correspondiente, quienes cuentan con información anticipada sobre la situación de cada escuela y colaborarán con las gestiones correspondientes para el uso de esos espacios.

En paralelo a esta articulación, se podrá contemplar la posibilidad de una propuesta de enseñanza combinada, en la cual los/las estudiantes asistan a las escuelas en forma alternada, combinando clases presenciales con actividades de enseñanza y aprendizaje remotas, que podrán desarrollarse a través de aulas virtuales, plataformas, materiales impresos, entre otros. Cabe enfatizar que esta opción es solo aplicable como medida excepcional y complementaria y considerando como criterio principal el nivel de autonomía de los estudiantes para el desarrollo de actividades de aprendizaje autónomas.

Corresponde señalar que toda instancia presencial será complementada por espacios de enseñanza y aprendizaje remotas, para aquellos espacios curriculares que no puedan ser incluidos en el tiempo de asistencia presencial a la escuela.

En síntesis, la planificación interna definida por cada escuela tenderá a la organización de la *presencialidad diaria*, en la que todos/as los/las estudiantes asistirán al menos una jornada simple al establecimiento. Asimismo, contemplará escenarios de alternancia, ya sea para los estudiantes exceptuados permanente o circunstancialmente, para completar la duración de la

jornada escolar más allá de los tiempos de presencialidad, o para atender situaciones excepcionales de organización escolar.



Estudiantes y docentes exceptuados de la asistencia presencial

- ✓ Quienes presenten síntomas compatibles con sospecha de COVID-19.
- ✓ Quienes estén en aislamiento obligatorio debido a su diagnóstico.
- ✓ Quienes cumplan criterios de contacto estrecho y/o caso sospechoso o confirmado de COVID-19.

Las/os estudiantes que formen parte de alguno de los grupos de riesgo establecidos por la autoridad sanitaria, embarazadas o mayores de sesenta (60) años o que convivan con una persona perteneciente a dichos grupos, podrán exceptuarse de asistir de manera presencial al establecimiento educativo, debiendo presentar el certificado médico correspondiente y/o acreditar la convivencia según el caso. Para dichos grupos de estudiantes, se brindarán alternativas remotas para garantizar la continuidad pedagógica.

Dentro de la nómina de personal, están dispensadas del deber de asistencia al lugar de trabajo, quienes hayan tramitado y cuenten con permiso vigente, de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 147-AJG/20 y sus modificatorios, la Resolución de Firma Conjunta N° 7-GCABA-MJGGC/20 y su modificatoria N° 8-GCABA-MJGGC/20 y la Resolución N° 622-GCABA-SSGRH/20 y sus modificatorias:

- ✓ Trabajadoras embarazadas.
- ✓ Trabajadores y trabajadoras incluidos en los grupos en riesgo que define la autoridad sanitaria nacional. Dichos grupos, de conformidad con la definición vigente al día de la fecha, son:
 - ✓ **Enfermedades respiratorias crónicas:** enfermedad pulmonar obstructiva crónica [EPOC], enfisema congénito, displasia broncopulmonar, bronquiectasias, fibrosis quística y asma moderado o severo.
 - ✓ **Enfermedades cardíacas:** Insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, valvulopatías y cardiopatías congénitas.
 - ✓ Inmunodeficiencias.
 - ✓ **Diabéticos,** personas con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses.
 - ✓ **Personas con certificado único de discapacidad** cuya patología represente un incremento del riesgo.
 - ✓ **Personas con obesidad** con IMC igual o superior a 40 kg/m² (Obesidad grado 3)



Una vez organizado el ciclo escolar, estamos más cerca del momento de encuentro con la comunidad educativa. Dentro de la planificación institucional, es importante tener en cuenta las prácticas de prevención y cuidado que se incorporarán a la vida escolar: pautas para el ingreso y egreso al establecimiento, la convivencia en los espacios destinados a la enseñanza y el aprendizaje, la circulación en el edificio escolar, la limpieza y desinfección, entre otras. Educar sobre el modo correcto de realizar estas prácticas para que se conviertan en hábitos de todos los miembros de la comunidad, es también una tarea que las escuelas encararán en el primer tiempo de encuentro presencial.



PAUTAS DE CUIDADO DENTRO EL EDIFICIO ESCOLAR



Prácticas de cuidado individual y colectivo

La escuela tiene un rol fundamental en la transmisión de las prácticas de cuidado individual y colectivo. El cuidado hacia uno/a mismo/a y hacia el otro/a no es algo dado naturalmente, sino más bien forma parte de un proceso en construcción, que toma forma en el día a día y en la relación con los/as demás que nos acompañan a lo largo de la vida: familiares, compañeros/as y docentes.

Partiendo desde un concepto de salud integral que haga foco en todas sus dimensiones, incluyendo los aspectos socioemocionales, nos enfrentamos al desafío de generar nuevos acuerdos que regulen cómo habitamos y nos vinculamos en la escuela hoy. La Ciudad elaboró un estricto protocolo para que los/as estudiantes y docentes puedan volver a la escuela en forma presencial.

¿Cuáles son las principales prácticas de cuidado a incorporar?

- ▶▶ respetar las [medidas de distanciamiento](#) dentro de las aulas y los espacios pedagógicos, así como al momento de circular por la institución,
- ▶▶ usar correctamente los [elementos de protección](#) como el tapabocas,
- ▶▶ [lavarse](#) frecuentemente las manos,
- ▶▶ respetar con paciencia los [procedimientos de ingreso a la institución](#), que incluyen el registro de las personas que acceden, la toma de temperatura; y la higiene de manos con alcohol en gel,
- ▶▶ realizar la [limpieza y desinfección](#) asiduas de los espacios y superficies, así como



incorporar hábitos de higiene del propio lugar de estudio al inicio y final de la jornada,

- ▶▶ cumplir con los **horarios de clases presenciales asignados**, para evitar el contacto con otros grupos de estudiantes.
- ▶▶ **evitar el contacto físico** como besos, abrazos, apretones de manos, puños, entre otros.
- ▶▶ **evitar compartir elementos personales** como útiles, libros, comida, tazas, entre otros.
- ▶▶ **evitar tocarse la cara con las manos** y
- ▶▶ al toser y/o estornudar, **cubrirse la boca y nariz con el codo**.

Para que las prácticas de cuidado se transformen en hábitos de la comunidad educativa, resulta fundamental involucrar a todos los actores en las diferentes instancias pensadas para la promoción de la salud integral. En esta línea, es importante contextualizar las prácticas considerando el entorno cultural de cada comunidad escolar, y brindar información oportuna que contribuya a construir un ambiente cuidado y saludable para los estudiantes y adultos que concurran a la institución.



Preparación y cuidado de los espacios de enseñanza y aprendizaje

Existen diferentes medidas de cuidado y prevención a tener en cuenta para el encuentro con los/as demás en el aula, especialmente en este contexto. Dichas medidas se refieren al cuidado individual y grupal:



Disponer el mobiliario de forma tal que permita sostener el **distanciamiento físico** de 1,5 metros entre las personas que integran la burbuja. Esta disposición debe a la vez ser adecuada a los propósitos y estrategias didácticas del docente, y acorde a las edades y características del grupo. En algunos casos, esto implicará mover mobiliario de su lugar de origen o repensar la distribución del equipamiento escolar.



En este contexto, es clave la renovación del aire. Por eso, para incrementar la ventilación con aire del exterior, se deberán **mantener siempre abiertas puertas y ventanas**.



Se recomienda también el **uso de espacios al aire libre u otros espacios escolares** para el desarrollo de actividades de enseñanza y aprendizaje, más allá de su función habitual: bibliotecas, SUM, comedor, galerías, patios, laboratorios, salas de informática, música o plástica, talleres, pueden convertirse en ámbitos propicios para el desarrollo de la jornada escolar presencial, permitiendo respetar mejor las pautas de distanciamiento y ventilación.



Supervisar el **uso del tapabocas** en forma permanente y de modo correcto, cubriendo nariz, boca y mentón.



Mantener la limpieza y desinfectar frecuentemente pisos y superficies del aula y de las distintas áreas de circulación. Además de las tareas de limpieza que lleve adelante el personal auxiliar, es recomendable fomentar en los estudiantes hábitos de limpieza del propio espacio de trabajo, al comenzar y finalizar la jornada escolar.



Garantizar el acceso a agua y jabón o alcohol en gel o alcohol al 70 % para la higiene frecuente de las manos.



Baños: reducir al mínimo la cantidad de personas que va al baño en forma simultánea, así como el tiempo de permanencia en los mismos, no superando los quince (15) minutos. Asimismo, se aconseja hacer especial hincapié en la limpieza de los baños haciendo funcionar los extractores de aire todo el tiempo. No es recomendable abrir las ventanas de los baños si dan al interior del edificio.



Ascensores: su uso estará reservado a las personas con dificultad de movilidad.



Limpieza y desinfección

Se deberá efectuar la limpieza y desinfección profunda y frecuente de todas las instalaciones de los establecimientos educativos.

Asimismo, se deberán llevar a cabo las siguientes acciones:

- ✦ Limpiar y desinfectar antes y después de cada turno aquellos objetos y superficies, especialmente los de mayor uso tanto por el personal docente, no docente y estudiantes. Entre otros: escritorios y superficies de trabajo, botones e interruptores, teclados, pasamanos, pizarrones, borradores, vidrios, puertas, manijas, canillas, ventanas, marcos, armarios, etc.

- ✦ Recolectar la basura, limpiar y desinfectar los contenedores.
- ✦ Limpiar con agua y detergente y desinfectar los sanitarios luego de su uso.
- ✦ Limpiar y desinfectar pisos y paredes de sanitarios durante y finalizadas las actividades objeto del presente protocolo.

- ✦ En sanitarios, reforzar la desinfección de picaportes, pasamanos, griferías, pulsadores o tiradores de inodoros y todo elemento de uso y contacto frecuente con lavandina al 10 %.

- ✦ Lavar con abundante agua y jabón los elementos utilizados para realizar la limpieza y desinfección a fin de asegurar que los mismos estén higienizados cada vez que se utilicen.

En el nivel Inicial:

- Las zonas de higiene y el cambiado de pañales de cualquier niña/o que lo requiera deben estar bien delimitadas en un sector de la sala. Sobre todo, el espacio de cambiado y sus elementos deben estar separados del de la alimentación. Para el cambio, manipulación y descarte de pañales se deberá usar barbijo, guantes, máscara facial, con el posterior lavado de



manos.

- El sector de cambiado o cambiador será higienizado luego de cada cambio con lavandina diluida. El/la docente/auxiliar que realiza el cambio se lavará las manos al finalizar cada cambio. Dicho sector no debe tener ningún elemento guardado (juguetes/materiales) que no sea para ese fin, ni en gabinetes/alacenas bajo mesada, ni en estantes aéreos, aunque estén en cajas por riesgo a su contaminación en la manipulación que realiza el/la docente.

- El mobiliario de descanso, cunas y/o colchonetas debe ser desinfectado diariamente con lavandina diluida, por turnos de uso si los hubiera. La limpieza de los mobiliarios y equipamiento, barandas de cunas y barandas para sectorizar espacios, sillas, bebesit, etc., se debe realizar varias veces al día, por el uso continuo de diferentes bebés.

Método de limpieza

Se tendrá en cuenta que los detergentes eliminan la suciedad y la materia orgánica disolviendo el polvo, aceites o grasa, para luego facilitar su eliminación con el enjuague, por lo cual es importante lavar con detergente, luego enjuagar con agua limpia y desinfectar con hipoclorito de sodio al 10 % según sea el caso (método del doble balde/doble trapo).

- ✦ Se recomienda el uso de detergentes de óptima calidad.
- ✦ Se recomienda trapear el piso.
- ✦ La limpieza generalmente requiere de fricción para remover la suciedad y los microorganismos.
- ✦ La limpieza es requerida de forma previa a cualquier proceso de desinfección.
- ✦ La limpieza debería realizarse de modo tal que reduzca la dispersión de polvo o suciedad que pueden contener microorganismos.
- ✦ Evitar actividades que favorezcan el levantamiento de partículas en suspensión, como el uso de aspiradoras del polvo, las cuales serán permitidas solamente en áreas administrativas.
- ✦ Todos los productos para la desinfección deberán tener acción demostrada para la eliminación de organismos multirresistentes en las superficies y tener disponible la hoja de seguridad o ficha técnica a disposición del personal que la requiera.

Para más recomendaciones ingresar en: <https://www.buenosaires.gob.ar/coronavirus>



Método de desinfección

Se deberán desinfectar las superficies y los pisos con una solución de 10 ml de lavandina (con concentración de 55 g/litro) en 1 litro de agua. De utilizar una lavandina comercial con concentración de 25 g/l, se deberá colocar el doble de lavandina para lograr una correcta desinfección (200 ml de lavandina por cada 10 litros de agua).



Insumos para el cuidado de la salud dentro de la escuela



Cada establecimiento de gestión estatal contará con los siguientes insumos para llevar a cabo las prácticas de cuidado mencionadas:

- + Máscaras faciales para docentes, no docentes y auxiliares
- + Termómetro infrarrojo
- + Tótems dispensadores de alcohol en gel
- + Dispensadores de papel y jabón en todos los baños
- + Pulverizadores de alcohol al 70 %
- + Guantes reforzados para auxiliares de limpieza
- + Paños de microfibra para limpieza de equipos tecnológicos
- + Papel descartable para limpieza de superficie con los difusores del alcohol al 70 %



Capacitación para el cuidado individual y colectivo en la escuela

Desde los diferentes equipos del Ministerio de Educación junto con el Ministerio de Salud se trabaja en el acompañamiento, asesoramiento y capacitación a personal docente y no docente con relación a la implementación de protocolos de prevención y de actuación que indican cómo proceder ante un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 positivo en la escuela.

En cuanto a las medidas de cuidado individuales y colectivas, teniendo como eje el concepto de salud integral, se llevaron adelante encuentros con equipos de supervisión y equipos directivos de todos los niveles educativos y modalidades junto con el Ministerio de Salud, tanto de gestión estatal como privada. En dichos encuentros se abordaron cuestiones vinculadas a la sintomatología que presenta la COVID-19 y se capacitó sobre la importancia de mantener los cuidados durante toda la jornada escolar y en todos los espacios de la escuela. Se puso énfasis en el correcto uso de tapabocas, en la importancia de la desinfección, del lavado de manos y de la ventilación en las aulas y en el concepto de grupo burbuja y el rol del referente institucional así como también sobre los procedimientos administrativos necesarios para dar una respuesta rápida y efectiva en estos casos. También se informó sobre los centros habilitados de testeo rápido para el personal docente y no docente de la Ciudad. Es por ello que al momento de organizar y pensar la enseñanza en los diferentes espacios de la escuela según el nivel que corresponda es central tener en cuenta las recomendaciones del Ministerio de Salud que se detallan en el **Anexo I** para vuelta segura a las clases presenciales.

Asimismo, se mantienen encuentros periódicos entre los equipos de Salud Escolar de ambos ministerios con el objetivo de generar acciones que permitan la articulación fluida entre las

diferentes instancias.



Orientación a auxiliares de portería/caseros

Para el personal auxiliar de portería/caseros se encuentran a disposición tutoriales de higiene y contenidos digitales (videos o spots) para concientizar a la comunidad educativa sobre la salud integral con foco en los hábitos y cuidados individuales que nos protegen colectivamente.

Asimismo, se brindaron capacitaciones virtuales y un manual específico para realizar sus tareas respetando las medidas y rutinas de limpieza e higiene.

Enlace a tutorial de limpieza:

<https://www.youtube.com/watch?v=lmNnZrVGy1c&feature=youtu.be>



Hay momentos de la vida escolar que requieren especial atención, para de ese modo favorecer el cuidado de la comunidad educativa. A continuación se presentan algunas pautas específicas para la organización de los recreos; de las clases que usualmente requieren mayor movilidad y contacto de los estudiantes; de los ingresos y egresos al establecimiento escolar; y del transporte que permite a los estudiantes llegar a las escuelas.



ORGANIZACIÓN DE LA DINÁMICA ESCOLAR



Recreos diferentes, entretenidos y cuidados

Los recreos resultan fundamentales durante una jornada escolar dado que permiten que los niños, niñas y jóvenes se dispersen y socialicen desde lo lúdico. Son espacios de interacción social donde se desarrolla la autonomía, las habilidades motoras, la capacidad para resolver conflictos e incluso aprender sobre el trabajo en equipo.

Los espacios de recreación les permiten a los/as estudiantes poner el cuerpo en movimiento y participar de otras actividades con menos estructuración. Entre muchos otros beneficios, resulta vital para renovar la atención y poder volver al aula con más energía.

Es importante que podamos ofrecer propuestas organizadas durante estos espacios de esparcimiento, que respeten las pautas de cuidado y al mismo tiempo propicien un clima escolar saludable.



Una de las medidas más importantes que puede adoptarse consiste en la higiene de manos con agua y jabón antes y después de los recreos. Cuando esto no sea viable, se puede utilizar alcohol en gel o alcohol al 70 %.

Los recreos con horarios escalonados y el uso de distintos espacios son diferentes estrategias para reducir el riesgo de contagio, dado que evitan que los grupos interactúen entre sí. Cada escuela podrá evaluar creativamente formas de modificar juegos y actividades para promover una forma de juego segura.



Educación física, música y teatro en el contexto actual

La presencialidad nos invita a pensar la mejor manera de enseñar disciplinas como educación física, música y teatro a través de actividades que respetan las pautas establecidas por el protocolo vigente y que no requieran contacto estrecho ni interacción entre los/as estudiantes. el criterio fundamental para planificar y tomar decisiones debe ser el bienestar de la comunidad educativa y los aprendizajes de los niños/as, adolescentes y jóvenes

DEPORTES

Maximizar el distanciamiento de los grupos para evitar las cadenas de transmisión.

Evitar actividades de contacto que no permitan respetar el distanciamiento social.

Limitar el uso de equipamiento y espacios compartidos.

Organizar las clases de educación física al aire libre siempre que sea posible.

En caso de realizar la actividad en espacios interiores, garantizar el lavado de manos y la adecuada circulación de aire, debido al aumento del ritmo respiratorio de los/as estudiantes.

MÚSICA

Diseñar estrategias para que las clases permitan sostener las prácticas de cuidado, por ejemplo:

Sustituir el uso de instrumentos de viento por instrumentos que no impliquen soplar, como instrumentos de percusión o de cuerda.

TEATRO, ARTES VISUALES Y DANZAS

Aumentar el espacio físico entre estudiantes que participan en presentaciones teatrales.

Sustituir actividades de alto riesgo por otras menos riesgosas, como elaboración o representación de monólogos o presentaciones en línea.



Ingresos y egresos al establecimiento escolar

La dinámica de ingreso y egreso al establecimiento escolar deberá ser pensada en pos de



garantizar el cumplimiento del protocolo en cada establecimiento educativo. Por eso, solo se permitirá el ingreso de los/as estudiantes y docentes correspondientes al día y horario asignado, y siempre que sea posible, el ingreso y egreso se hará por puertas diferenciadas y en horarios escalonados.

Es importante que se controle que toda persona que ingrese lo haga con el tapaboca colocado de manera correcta cubriendo mentón, nariz y boca.

Al momento de ingresar al edificio escolar, cada persona será registrada y se le tomará la temperatura. Para eso se deberá seguir el siguiente procedimiento:

- Se tomará la temperatura y consultará por síntomas compatibles a todas las personas que ingresen al establecimiento educativo para las actividades.
- La persona que sea designada por el equipo directivo para realizar esta tarea deberá utilizar tapaboca, máscara facial y mantener distancia.
- Deberá emplearse un termómetro infrarrojo que no implique el contacto con la piel.
- No podrán ingresar al establecimiento educativo aquellas personas cuya temperatura sea de 37.5 grados centígrados o más o posea cualquiera de los siguientes síntomas: tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor muscular, cefalea, diarrea y/o vómitos o pérdida brusca de gusto u olfato.
- En caso de que alguna persona tenga al menos un síntoma o 37,5 grados centígrados o más se deberá cumplir con el protocolo ante la aparición de un caso sospechoso de COVID-19.

Transporte

Para continuar cuidándonos entre todos/as es importante fomentar desde la escuela el traslado a pie, en bicicleta o en vehículos personales, siempre que sea posible.

 **Transporte público:** será prioritario para estudiantes y docentes en los horarios de ingreso y egreso a las escuelas.

 **Transportes escolares:** se reforzarán las medidas de higiene y prevención. Los/as conductores/as estarán separados/as por un plástico divisorio o manteniendo una distancia de seguridad de al menos 2 metros.

Solo se admitirán chicos/as sentados/as con uso obligatorio de tapaboca y con ventilación exterior.

 **Sube y Baja:** volverá a implementarse el Programa Sube y Baja en escuelas para que los entornos de instituciones educativas de la Ciudad sean más ordenados y seguros. El programa posibilita la reducción de la doble fila en los ingresos y egresos hasta en un 100 %.



Senderos Escolares: El Ministerio de Seguridad y Justicia retomará el Plan Senderos Escolares para acompañar y cuidar junto a los/as agentes de prevención a quienes se mueven caminando. También se va a pedir el compromiso de la ciudadanía durante los horarios escolares para que entre todos/as cuidemos a los chicos y adolescentes que van a volver a clases.

Para evitar aglomeraciones en la puerta de las escuelas se realizarán cortes de calle parciales para ensanchar las veredas y poder cumplir con el distanciamiento social.

Para conocer el sendero seguro recomendado para tu escuela ingresar en

<https://www.buenosaires.gob.ar/justiciayseguridad/senderos-escolares>



Boleto estudiantil: Permite viajar en colectivos, subtes y premetro de manera no arancelada. Los/as estudiantes de Inicial, Primaria, Secundaria de una escuela de gestión estatal o de gestión privada subsidiada al 100 % y cuota 0 o de una escuela de educación especial pueden inscribirse para recibir el boleto estudiantil. También los/as estudiantes de un centro de formación profesional alcanzado por el beneficio.

Para obtener más información sobre inscripción al programa, ingresar en

<https://boletoestudiantil.buenosaires.gob.ar/>





¿Cómo se transmite la enfermedad COVID-19?

El COVID-19 es causado por el SARS-CoV-2, un coronavirus que emergió en China en diciembre de 2019 y que se transmite entre personas, principalmente cuando una persona infectada está en contacto cercano con otra persona.

El virus se propaga desde la boca o la nariz de una persona infectada en pequeñas partículas líquidas al respirar, toser, estornudar, hablar. Estas partículas líquidas son de diferentes tamaños, desde gotitas respiratorias más grandes hasta aerosoles más pequeños, que pueden incluso flotar y permanecer en el aire durante varios minutos.

Otras personas pueden contraer COVID-19 cuando el virus entra en la boca, la nariz o los ojos, lo que es más probable que ocurra cuando las personas están en contacto directo o cercano (a menos de 1,5 metros de distancia) con una persona infectada.

La evidencia actual sugiere que la principal forma en que se propaga el virus es a través de gotitas respiratorias entre personas que están en estrecho contacto entre sí. Sin embargo, puede ocurrir transmisión a través de aerosoles en lugares específicos, particularmente en espacios interiores ocupados con muchas personas y con ventilación inadecuada o insuficiente.

Se continúan realizando más estudios para comprender mejor las condiciones en las que se produce la transmisión a través de aerosoles fuera de las instalaciones médicas.

Otra forma efectiva de transmisión es la que sucede al compartir en forma accidental o deliberada vasos, botellas y otros utensilios u objetos para comer que favorezcan el intercambio de saliva.

A su vez, las gotitas respiratorias de personas infectadas con este virus que se producen al hablar, estornudar o toser pueden contaminar objetos tales como mesas, picaportes o pasamanos. Frente a esto, otras personas pueden adquirir el virus al tocar estas superficies contaminadas y llevarse las manos a los ojos, la nariz o la boca sin antes haberse lavado o desinfectado las manos.

¿Cuáles son los síntomas de un caso sospechoso de COVID-19?

Los síntomas de un caso sospechoso son los mismos para adultos, jóvenes y niños/as.

- Fiebre (37.5°C o más)
- Dolor de garganta
- Dolor de cabeza
- Pérdida del gusto o del olfato
- Diarrea y/o vómitos
- Tos
- Falta de aire/dificultad para respirar



- Lesiones en la piel

¿Cuánto tiempo tardan en aparecer los síntomas?

Según la OMS el tiempo que transcurre entre la exposición a la COVID-19 y el momento en que comienzan característicamente los síntomas suele ser entre 3 y 6 días después del contacto con la persona infectante, pero puede variar entre 1 y 14 días.

¿Qué es necesario tener en cuenta para disminuir el riesgo de contagio?

1. Mantener el distanciamiento físico (al menos 1,5 metros entre las personas)

2. Medidas de protección personal:

- Uso correcto de barbijo o tapabocas cubriendo nariz, boca y mentón.

- Lavado de Manos

- Higiene respiratoria al toser y estornudar

- Evitar beber de un mismo vaso, copa o del pico de una misma botella. Evitar compartir el mate. Evitar compartir cubiertos y platos. Evitar el uso de recipientes que contengan alimentos para comer con la mano (p.ej., alimentos para copetín).

- Evitar compartir objetos y artículos de higiene y uso personal

- Evitar tocarse los ojos, la boca y la nariz

3. Limpieza y ventilación: limpieza y desinfección de todas las superficies, ventilar todos los ambientes constantemente.

4. En caso de presentar algún síntoma sugestivo, es importante buscar atención médica con la mayor urgencia posible y seguir las indicaciones de la autoridad sanitaria.

¿Qué debo hacer si estuve en contacto estrecho con alguien que tiene COVID-19?

Para ser considerado contacto estrecho de alto riesgo se deben reunir los siguientes criterios: Contar con el antecedente de haber estado en contacto con una persona con diagnóstico confirmado de COVID-19 sin la correcta utilización del cubrebocas o barbijo, durante más de 15 minutos, a menos de 1,5 metros de distancia, especialmente en un ambiente cerrado y/o mal ventilado y dentro de las 48 horas anteriores al inicio de los síntomas del caso de referencia. En caso de haber estado en contacto estrecho con una persona que tiene COVID-19, se deberá proceder a realizar el aislamiento estricto en un ambiente no compartido con otras personas debiendo realizarse la consulta con el efector de salud correspondiente quien evaluará los pasos a seguir.

¿Hay personas que presentan mayores riesgos si se contagian?

Sí. En este grupo están incluidos:

- Adultos mayores de 60 años

- Embarazadas

- Personas de cualquier edad con ciertas afecciones médicas subyacentes como enfermedad pulmonar, enfermedad cardíaca, diabetes, enfermedades que causan alteración del sistema



inmune.

- Personas incluidas en los grupos en riesgo, según fueran definidos por el Ministerio de Salud de la Nación.

Es muy importante sostener las prácticas de cuidado individual y colectivo ya que permiten evitar el contagio y la propagación de muchas enfermedades, entre ellas la COVID - 19.

¿Cuál es la información disponible sobre el contagio de COVID-19 por parte de los niños?

Aunque pocos niños se han enfermado con COVID-19 en comparación con los adultos, los niños también pueden adquirir el virus y pueden transmitirlo a otras personas. La mayoría de los niños con COVID-19 tienen síntomas leves o no presentan síntomas. Es importante señalar que los niños asintomáticos igualmente pueden propagar el virus a otras personas.

ANEXO 2: MATERIALES Y RECURSOS PARA LA GESTIÓN Y LA ENSEÑANZA

Para continuar acompañando a supervisores/as, equipos directivos y docentes en este nuevo ciclo lectivo, el Ministerio de Educación de la Ciudad pone a disposición los siguientes documentos:

- Normativa 2021, la cual incluye:

- Resolución s/ exámenes remotos
- Resolución s/ convivencia digital
- Resolución s/ reuniones de padres virtuales
- Resolución s/ lineamientos sobre la organización del año escolar y la evaluación en el

Nivel Inicial y Primario - ciclo lectivo 2021

-Resolución s/ organización del año escolar y evaluación del ciclo lectivo 2021 en el Nivel Secundario

-Resolución s/ facultades del equipo directivo para asignar tareas a docentes: Resolución N° 516-GCABA-SSCDOC-2020

- Resolución rectificatoria agenda educativa 2021
- Protocolo vigente.

- **Contenidos priorizados 2021** Sala de 4 y 5 años, Nivel Primario, Nivel Secundario. DGPLEDU.

- **Plataforma Progresiones** de los aprendizajes. UEICEE. Materiales didácticos para docentes de nivel primario y secundario que presentan sugerencias para la enseñanza y el aprendizaje de Prácticas del Lenguaje/Lengua y Literatura y Matemática, que buscan poner en diálogo los diseños curriculares con la realidad del aula <https://progresionescaba.bue.edu.ar/Home/progresiones>

- **Contenedor Digital:** <https://contenedor-digital.buenosaires.gob.ar/>

- **#MiEscuelaEnCasa:** docentes y directivos <https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/miescuelaencasa-docentes-y-directivos>

- **Portal con materiales y recursos educativos:** <https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/docentes/materiales-didacticos/materiales-y-recursos-educativos>

- **Cuadernillos de capacitación Entre Maestros.** Nivel Primario (2017-2020). DGESM. Disponible en: <https://direccionprimaria.wixsite.com/caba/cuadernillos-de-capacitacion>

- **Conjunto de publicaciones** para enriquecer con contenido y reflexión la selección y difusión de experiencias significativas. DGESM. Disponible en: https://escuelademaestros.bue.edu.ar/home/practicas_compartidas/publicaciones/

- **Propuestas y experiencias de docentes.** DGESM. Disponible en: https://escuelademaestros.bue.edu.ar/home/practicas_compartidas/experiencias/

- **Archivo filmico-pedagógico.** DGESM. Disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/escuelademaestros/publicaciones/archivo>

- **Recursos pedagógicos.** DGESM. Disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/escuelademaestros/recursos-pedagogicos>

- **Planes de clase.** DGPLEDU. Disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/plan-de-clases-semanales>



- Serie Hacer para aprender: “¿Y si publicamos? Apuntes para la elaboración de publicaciones”

<https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/docentes/curriculum/propuesta-didacticas-articuladas/colleccion-hacer-para-aprender>

- Propuestas didácticas para el trabajo en el aula: “Serie profundización NES”. DGPLEDU. Disponible en:

<https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/docentes/propuestas-didacticas-para-el-trabajo-en-el-aula>

- Repertorios de estrategias. DGPLEDU. Disponible en:

https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/profnes_marco_doc_4_repertorios_estrategias_0.pdf

- Claves para el diseño de consignas escolares. DGPLEDU. Disponible en:

https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/profnes_marco_doc_5_consignas.pdf

- Campus virtual de InTec: <https://campusvirtualintec.buenosaires.gob.ar/>

- Documentos sobre Educación Digital. INTEC. Disponible en:

<https://campusvirtualintec.buenosaires.gob.ar/course/view.php?id=1283>

- Socialización de materiales digitales para la enseñanza y el aprendizaje. INTEC. Disponible en:

<https://campusvirtualintec.buenosaires.gob.ar/course/view.php?id=1281>

- Orientaciones para la creación de materiales didácticos digitales accesibles. INTEC. Disponible en:

<https://campusvirtualintec.buenosaires.gob.ar/course/view.php?id=1280>

- Recurso digital de la Agencia de Aprendizaje a lo Largo de la Vida

<https://aulasvirtuales.bue.edu.ar/>

- Programas socioeducativos: Para fortalecer la gestión del sistema educativo y mejorar las trayectorias escolares de niños, niñas, jóvenes y adultos, el Ministerio de Educación de la Ciudad puso a disposición de toda la comunidad educativa diversos programas socioeducativos que favorecen el desarrollo del aprendizaje. Para conocer más ingresar en:

https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/programas_socioeducativos.pdf

- Propuestas de Capacitación de la Dirección General de Escuela de Maestros que contribuyen a repensar las propuestas de enseñanza y el aprendizaje

Cursos Autoasistidos 2021:

Enseñar y aprender en escenarios combinados

<https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/docentes/escuelademaestros/cursos-autoasistidos/ensenar-y-aprender-en-escenarios-virtuales>

Enseñar y aprender en escenarios virtuales

<https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/docentes/escuelademaestros/cursos-autoasistidos/ensenar-y-aprender-en-escenarios-virtuales>

Cursos Virtuales 2021:

<https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/docentes/escuelademaestros/oferta-abierta/propuestas-2020>

